

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2010-10363 *Notificación de resolución de estimación en parte de recurso de alzada contra diligencia de embargo de cuenta corriente de 16 de abril de 2010.*

Por encontrarse ausente de su domicilio, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27) se notifica mediante el presente anuncio a don Francisco Cabeza Sardina, con DNI: 12658371-E, la siguiente resolución:

Objeto del recurso: Embargo.

Fecha de interposición: 16 de abril de 2010.

Acto recurrido: Diligencia de embargo de cuenta corriente

Fecha y contenido de la resolución.

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria de 23 de abril de 2010, por medio de la cual se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por don Francisco Cabeza Sardina considerando embargable únicamente la cuantía de 699,19 euros con devolución al interesado del resto del saldo retenido.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El citado recurso podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, salvo en el supuesto en que la cuantía objeto de impugnación sea superior a 60.000 euros, en cuyo caso el recurso podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 10.1.k) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, anteriormente citada.

Santander, 28 de junio de 2010.
El jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Carlos Puente Gómez.

[2010/10363](#)

CVE-2010-10363